

ACTA DE LA DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEXTA (236°)
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE USUARIOS.

En Santiago de Chile, con fecha 9 de septiembre de 2022, de manera remota a través de plataforma virtual de video llamada, siendo las 11:00 horas, se dio comienzo a la ducentésima trigésima sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Usuarios, en adelante la “Comisión”, creada por la Ley N° 19.728 sobre Seguro de Cesantía, en adelante la “Ley”. Se encontraban presentes el Presidente de la Comisión, don Hugo Cifuentes Lillo, el Vicepresidente don José Manuel Díaz Zavala, el Secretario don Pablo Bobic Concha y los integrantes, doña Alejandra Muñoz Valenzuela, don Fernando Alvear Artaza, don Guillermo Salinas Vargas y don Javier Irrarrazaval Lazcano.

Informe Anual

La Comisión destinó la presente reunión para iniciar la redacción del Informe Anual 2021-2022, con base a los compromisos de cada uno de los integrantes, según compromisos adquiridos anteriormente.

Como se acordó en reuniones anteriores, se trabajará el informe, teniendo como base el emitido en el año anterior.

El Presidente presentó observaciones a los puntos 1 y 2, generándose un intercambio de opiniones, en relación con los efectos de la pandemia del COVID, en el período en análisis. Las leyes dictadas para enfrentarla con efectos directos en el Seguro de Cesantía han concluido su vigencia y cabe dar una mirada de los efectos finales de su aplicación.

También se estima que se debe dejar alguna constancia de los eventuales efectos de la inflación y proyecciones de desempleo que se han ido produciendo en estos meses y como podrían impactar en el mediano plazo, corresponde estar alertas con esos temas.

Se debe considerar como leyes sobre usos especiales de los recursos del seguro impactan especialmente en la sostenibilidad del fondo solidario.

Luego, don Javier Irrarrazaval, presentó avances que desarrolló de los puntos 3 y 4.

- Señala que los datos sobre trabajadores de casa particular son bajos.
- Correspondería intentar con la SP obtener una descomposición de los cotizantes según renta imponible, por sobre las cifras entregadas que no alcanzan el tope imponible para el seguro.
- La situación de rechazos de beneficios por cotizaciones insuficientes, amerita una consideración especial en cuanto al mecanismo a aplicar para que los empleadores y trabajadores conozcan los requisitos a cumplir en este aspecto.
- Revisar los requisitos exigidos para al acceder a prestaciones del FCS, cuyo uso es bajo por los trabajadores que pueden efectuar giros con cargo ese fondo solidario. – Así como existe una disminución importante de FCS, el Fondo CIC, crece, aunque en bajo porcentaje.

- Sigue observándose una rentabilidad positiva.

Finalmente, la Comisión acordó abordar en particular los temas de satisfacción de usuarios; digitalización de solicitudes y las normas de inversión de los fondos. De ello se hará cargo don Javier Irarrázaval.

Asimismo, se acordó la próxima reunión para el 15 de septiembre de 2022, a las 10:30 horas, ocasión en la que se continuará con la revisión de los avances del informe anual.

Siendo las 12:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

José Manuel Díaz Zavala
Vicepresidente

Pablo Bobic Concha
Secretario

Alejandra Muñoz Valenzuela

Fernando Alvear Artaza

Guillermo Salinas Vargas

Javier Irarrázaval Lazcano